

COLECCIÓN ESTUDIOS ANDINOS

La memoria del mundo inca

Guaman Poma y la escritura de la *Nueva corónica*

Jean-Philippe Husson

Editor



Capítulo 8

985.0095 Ma La memoria del mundo inca : Guaman Poma y la escritura de la Nueva corónica [sic.] / Jean-Philippe Husson, editor.-- 1a ed.--Lima : Apus Graph Ediciones : Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2016 (Lima : Tarea Asociación Gráfica Educativa). 367 p. : il. (algunas col.), mapas, retrs. ; 24 cm.--(Estudios andinos / dir. Marco Curatola Petrocchi ; 19)

Incluye bibliografías.

D.L. 2016-14786
ISBN 978-612-317-204-6

1. Guamán Poma de Ayala, Felipe, m. 1615? - Crítica e interpretación 2. Guamán Poma de Ayala, Felipe, m. 1615?. Nueva crónica y buen gobierno - Crítica e interpretación 3. Cronistas - Perú 4. Codicología - Perú 5. Análisis del discurso literario 6. Incas - Vida y costumbres sociales 7. Perú - Historia - Época Prehispánica - Incas - Aspectos sociales I. Husson, Jean-Philippe, editor II. Curatola Petrocchi, Marco, 1951-, director III. Pontificia Universidad Católica del Perú IV. Serie

BNP: 2016-1452

La memoria del mundo inca. Guaman Poma y la escritura de la Nueva corónica

Jean-Philippe Husson, editor

© Jean-Philippe Husson, 2016

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2016

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Imagen de cubierta: Martín de Murúa, *Historia y genealogía de los reyes incas del Perú*, Manuscrito Galvin (1590), f. 76v.

Cuidado de la edición: Anel Pancorvo Salicetti

Diagramación de interiores: Mario Vargas Castro y Juan Carlos García M.

Corrección de estilo: Jorge Coaguila

Primera edición: diciembre de 2016

Tiraje: 1000 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-14786

ISBN: 978-612-317-204-6

Registro del Proyecto Editorial: 31501361601215

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Guaman Poma de Ayala, ¿testigo de la administración imperial en el Cuzco y las provincias?

Viviana Moscovich

Guaman Poma: el personaje y sus títulos

De acuerdo con las últimas investigaciones sobre Guaman Poma, este habría escrito su crónica después del año 1600. Según sus propias declaraciones, en 1615 tenía 80 años, lo que sitúa su nacimiento hacia 1535.

Rolena Adorno escribió sobre Guaman Poma y su genealogía (2001: parte I). Hizo hincapié en el papel importante que el cronista atribuía a la dinastía de los Yarovilcas de Huánuco, de la que se proclamaba el heredero:

Guaman Poma [...] hizo de los Inkas no la primera y única gran dinastía andina, sino simplemente la más reciente, sucediendo a la de los Yarovilcas de Allauca Huánuco de la cual alegaba ser descendiente.

[...]

Guaman Poma [...] reclamaba el derecho de dirigirse al rey por sus servicios a la administración colonial y, *más importante, por sus credenciales aristocráticas como heredero de la dinastía Yarovilca que había precedido a los Inkas y como hijo y nieto de hombres que habían servido en importantes puestos a los señores Inkas del Tawantinsuyu* [las cursivas son mías].

De hecho, Guaman Poma, a través de la carta de su padre al Rey de España (Guaman Poma 1615: 5-6 [5-6]), se presenta como «capac», lo que, según él, corresponde a «príncipe», pero también como titular de varios cargos administrativos —gobernador mayor, administrador de las comunidades y teniente general de

corregidor— en la provincia de Lucanas¹. En cuanto a su padre, Martín Guaman Malqui de Ayala, este habría desempeñado funciones en el ámbito imperial («príncipe de los chinchaysuyos y segunda persona del Inca») o a escala provincial («capitán general y señor del reino», «capac apo» y «señor de la provincia de los lucanas, andamarcas...») (Guaman Poma 1615: 5 [5])². En estas frases, por consiguiente, Guaman Poma se describe como un *apu*, descendiente de un *qhapaq apu* y de reyes locales conquistados por los incas.

La pregunta es si Guaman Poma, según lo que él refiere en su crónica, pudo haber sido «testigo de oídas»³ de la administración imperial inca a través de sus parientes, a los que inserta en su crónica en cargos administrativos importantes dentro del Imperio inca y en rangos elevados dentro de las élites andinas (*apus* y *qhapaq apus*).

¿A qué se refería Guaman Poma con los títulos que utiliza para definirse? ¿Cuál es el significado, según las fuentes de los siglos XVI y XVII, de los términos utilizados por Guaman Poma en esta carta?

Domingo de Santo Thomas, en su vocabulario quechua-español (1951 [1560]), traduce estos términos así:

Appo -----	gran señor (f. 109r).
Capac, o capac <i>çapa</i> -----	rey, o emperador (f. 115v).
Curaca -----	señor principal de vasallos (f. 130r).
Principe, solo en el mundo-----	capac <i>çapa</i> , o capac (f. 86v).
Rey -----	capac (f. 91r).
Señor soberano -----	<i>çapac</i> , o apo (f. 96r).

¹ «Mi hijo legítimo, don Felipe Guaman Poma de Ayala, capac, ques príncipe, y gouernador mayor de los yndios y demás caciques y prncipales y *señor de ellos y administrador de todas las dichas* comonidades y sapci y tiniente general del corregidor de la dicha buestra prouincia de los Lucanas, rreynos del Pirú, el cual abrá como ueynete años poco o más o menos que a escrito unas *historias de nuestros antepasados* agüelos y mis padres y señores rreys que fueron antes del Ynga». Nuestra fuente, tanto para las ilustraciones como para los textos de Guaman Poma, es: Guaman Poma 2001 [1615]. Sitio internet: www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm. De la misma fuente son las referencias de páginas. El primer número corresponde a la numeración propia del cronista, el segundo a la localización efectiva de la página en el manuscrito.

² «...don Martín Guaman Mallque de Ayala, hijo y *nieto de los grandes señores y rreys que fueron antiguamente y capitán general y señor del rreyno y capac apo, ques príncipe*, y señor de la prouincia de los Lucanas, Andamarcas y Circamarca y Soras y de la ciudad de Guamanga y de su jurisdicción de Sancta Catalina de Chupas, *príncipe de los Chinchay Suyos y segunda persona del Ynga deste rreyno del Pirú*» [las cursivas son mías].

³ «Testigo de oídas», según el diccionario de la Real Academia Española en línea: «*testigo que depone de un caso por haberlo oído a otros*» [las cursivas son mías].

Estas definiciones no coinciden totalmente con las del vocabulario quechua-español de Diego Gonçalez Holguín (1952 [1608]):

Apu. Señor grande o juez superior, o *curaca principal*, *çapay apu*, Rey [las cursivas son mías] (31).

Curaca. El señor del pueblo (Gonçalez Holguín (55).

Kapac, o *çapaykapac*. El rey (Gonçalez Holguín (135).

Príncipe. Kapac apup churin *çapay apup churin* (Gonçalez Holguín (642).

Señor. Apu, yaya, curaca (Gonçalez Holguín (668).

Podemos observar aquí un cambio en la terminología entre mediados del siglo XVI y fines de este mismo siglo. Mientras que *apu*, en 1560, significaba «gran señor» o «señor soberano» (sin delimitación de su jurisdicción), en 1608 sigue siendo «señor» o «señor grande», pero se convierte también en sinónimo de «juez superior» o «curaca principal». Un curaca en 1560 es un señor principal de vasallos mientras que en 1608 pasa a ser simplemente el señor de un pueblo.

Dado que en quechua los términos no determinan dimensiones (un *suyu* puede ser una parcialidad o una provincia entera, por ejemplo), la traducción de Santo Thomas, en 1560, es más cercana a lo que sabemos sobre los términos andinos en general. La reducción del curaca al estatuto de señor de un pueblo es un reflejo de la dinámica administrativa colonial española que después de 1532 reconoció a los señores locales en función en el Imperio inka, pero con una designación común a todos, sin prestar atención a sus rangos administrativos durante el imperio o en la sociedad andina (por ejemplo, perteneciente al pueblo o a la élite, señores de cien o de diez mil, etcétera).

Guaman Poma, hacia 1600, se refiere a sí mismo y a sus ancestros como *apus* y *qhapaq apus* en quechua y príncipes y grandes señores en castellano. El vocablo «príncipe», como puede verse, también sufre una mutación: su equivalente castellano pasa de «capac» (rey o señor soberano o príncipe) en 1560 a «kapac apup churin» (hijo de un *qhapaq apu*, es decir, de un rey) en 1608.

Presentándose como príncipe de determinado territorio, Guaman Poma sería, en la terminología de fines del siglo XVI y principios del XVII, un hijo de rey o *qhapaq apup churin*. Sin embargo, se autodescribe como «capac» (gran señor y heredero, príncipe), utilizando la terminología de 1560 y no de la época en la que escribió su crónica.

A su padre lo presenta como *qhapaq apu*, lo que traduce también como «príncipe» y no rey. Es interesante que no traduzca el término «rey» al quechua como *qhapaq*

apu cuando se refiere a sus ancestros. No dice que *qhapaq apu* equivale a rey sino a príncipe (ver cita arriba). Esto es muy significativo. Guaman Poma, una vez más, está empleando una terminología que no pertenece a la época en que escribió su crónica, si nos remitimos a los vocabularios de los siglos XVI y XVII.

Esto significa que Guaman Poma conocía la terminología antigua, la de 1560, y que la utiliza en su obra de 1615. Él no se describe como príncipe al estilo español —hijo de rey—, sino como un gran señor, príncipe, *qhapaq*, descendiente de grandes señores, reyes y de *qhapaq apus*, es decir, príncipes.

A partir de 1532, el sistema administrativo imperial inca empezó a desmoronarse, aunque no sabemos cuán rápidamente esto sucedió. En 1572, Francisco de Toledo, el quinto virrey del Perú, quien ejerció en este cargo del 30 de noviembre de 1569 al 1 de mayo de 1589, ejecutó al último Inca de Vilcabamba y con esto llegó oficialmente a su fin la tradición política y administrativa del imperio, aunque en el terreno siguiera existiendo reminiscencias en la administración local. Los administradores que habían trabajado para los incas fueron mantenidos en sus puestos y trabajaron desde entonces para los españoles. Por supuesto, esto no fue el caso de la administración imperial y del Consejo del Inca en el Cuzco, que desaparecieron poco después de la Conquista.

Citando nuevamente a Adorno (2001: 61):

En la década de 1570, Toledo desarticula la estructura étnica nacional de poder, institucionalizando el control estatal sobre la sucesión de kurakakuna, o señores étnicos andinos, y convirtiéndolos en agentes del estado para la supervisión de la comunidad local. Toledo condenó el gobierno de los Inkas por ilegítimo y despótico, y fusionó la dirección local hereditaria con las funciones gubernamentales coloniales. Esto significó que la situación óptima para un nativo peruano era servir al estado colonial y poder identificarse con un linaje noble pero no de los Inkas.

Como puede verse de la utilización de los equivalentes españoles de los términos quechuas que designaban los cargos, Guaman Poma pertenecía a los dos mundos: por una parte, trabajó y se crio bajo la Colonia, pero por otra parte era indio puro, no mestizo, descendiente según sus escritos de grandes señores andinos a quienes presentaba conforme a una terminología que ya no era utilizada en su época.

Guaman Poma entre dos mundos; sus dibujos

Esta pertenencia a los dos mundos se ve claramente en su elección del medio de comunicación apropiado a su crónica: por una parte, la escritura alfabética con dibujos, que aprendió de los españoles, y, por otra parte, los mismos dibujos,

escenificados, que nos recuerdan que escenas de este estilo existieron en lo que se supone fueron las *qillqas* incas.

Oficialmente, según lo dice en su texto, parecería que su razón para escribir una crónica ilustrada con dibujos es que se enteró de que al Rey de España le agradaba tal medio de comunicación. Sin embargo, es interesante que Guaman Poma no haya elegido escribir una «historia» sino una «corónica» para explicar al Rey de España el mundo andino, el Imperio inca y el modo de remediar los defectos del gobierno español en el Perú.

¿Por qué escribió Guaman Poma una «crónica» y no una «historia»? ¿Cuál es la diferencia entre estos términos en el español del siglo XVII?

El vocablo «corónica», según el diccionario de Covarrubias publicado en 1611, reviste el significado siguiente (1989 [1611]: 362):

CORÓNICA. Está corrompido el vocablo de chronica, [...] Vulgarmente llamamos corónica la historia que trata de la vida de algún rey o vidas de reyes, dispuesta por sus años, y discurso de tiempo. [...] Los reyes y príncipes deven leer o escuchar las corónicas donde están las hazañas de sus pasados, y lo que deven imitar y huir; como lo dize la ley 20, tít. 21, partida primera; y también estaba dicho en la ley 16, tít. 4, de la misma partida.

La ley, por consiguiente, imponía al Rey el deber de leer o escuchar las crónicas que hablaban de los reyes que lo precedieron y de sus hechos, sobre todo cuando se trataba de sus propios antepasados, pero también debían leer o escuchar «lo que deven imitar y huir». Estas leyes explicarían de cierto modo por qué Guaman Poma eligió escribir una crónica y no una historia, con la que los reyes no tienen ninguna obligación. Así, Guaman Poma se aseguraba de que el Rey leyera su libro.

Esta «historia de la vida de reyes y príncipes donde están las hazañas de sus pasados, y lo que *deven imitar y huir*» es, sin embargo, un tipo de historia.

El vocablo «historia» tiene también un significado singular en los siglos XVII y XVIII, según los diccionarios de la época. Covarrubias (1611 f. 473v; 1989: 692) nos da la siguiente definición:

HISTORIA. Es una narración y exposición de acontecimientos pasados, [...] Cualquiera narración que se cuente, aunque no sea con este rigor, largo modo se llama historia, como historia de los animales, historia de las plantas, etc. [...] *Libro historiado, se dize comúnmente el que tiene algunas figuras en dibuxo o estampa, que responden con la escritura.* Historiador, el que escribe historias [las cursivas son mías].

Por su parte, el diccionario de la Real Academia Española-Academia de Autoridades de 1734 (162,1) da del mismo término dos definiciones:

HISTORIA. s.f. Relación hecha con arte: descripción de las cosas como ellas fueron por una narración continuada y verdadera de los sucesos más memorables y las acciones más célebres.

HISTORIA. En la Pintura se llaman los cuadros y tapices que contienen algunos casos históricos.

Estas definiciones se asemejan curiosamente al concepto de *qillqa*, tal como resulta de la consulta de los vocabularios de los siglos XVI-XVII.

En el de Santo Thomas (1951 [1560] f. 170r), encontramos las entradas siguientes:

Quillcani.gui. o quillcacuni.gui ---- pintar, o escreuir generalmente.

Quillcani.gui ----- labrar alguna obra con colores generalmente.

Quillca camayoc ----- escribano, o debuxador.

Quillcasca ----- debuxada cosa.

Las entradas que corresponden al mismo término en el vocabulario de González Holguín (1952 [1608]) son:

Escriuir. Qquellccani, o pintar, o labrar, o esculpir (513).

Escriuano. Qquellccaycamayoc (513).

Historia. Runap cachcascamanta qquellca (546).

La misma raíz figura en el diccionario aimara de Ludovico Bertonio. En la segunda parte (aimara-español) de esta obra (1984 [1612], segunda parte: 286-287), encontramos:

QUELLCATHA: Es propiamente Afeitar, Pintar, o Rascañar o dibujar al modo de indios, que pintan los cantaros, y otros vasos.

QUELLCATHA: Escriuir como hazen los Españoles.

Estas definiciones parecen corresponder con lo descrito por Acosta, quien explica (1986 [1590]: 402) que los incas tenían dos tipos de equivalentes de la escritura: «...suplían la falta de escritura y letras, parte con pinturas como los de México, aunque las del Pirú eran muy groseras y toscas [...] parte, o lo más, con los quipos».

En definitiva, *qillqa* significa a la vez «pintar», «dibujar» y «escribir», y el *qillqa kamayuq* era a la vez el «dibujador» y el «escribano». Es decir, según los vocabularios,

el término *qillqa* y sus derivados parecen designar, en los siglos XVI y XVII, las formas de registro representativas de los dos mundos (el andino y el español) que coexistían en el Perú. Guaman Poma conocía ambos mundos.

Así, vemos que la «corónica» de Guaman Poma se basa no solo en la tradición española de escribir historias con dibujos, sino también en la tradición andina de conservar las historias (de los reyes, del lugar) en forma de dibujos o *qillqa*.

Parecería entonces que Guaman Poma planificó su libro muy consciente de que:

1. Estaba cumpliendo con los requisitos de lo que en su época se reconocía como un relato histórico para la Corona: una historia con dibujos, no necesariamente escenificados.
2. Dirigida a la Corona, su historia estaba en forma de crónica, lo que le permitía escribir su relato cronológicamente y centrándose en los personajes (reyes, élites, reinas, capitanes, conquistadores, etcétera) y en sus hazañas en vez de enfocarse, por ejemplo, en la religión, el arte, la cultura o la arquitectura.
3. Su obra, dirigida a la Corona y representativa del género llamado crónica, llegaría a ser leída por —o a— la Corona, por el Rey de España —o a este—, según las leyes de la época.
4. Al mismo tiempo, Guaman Poma estaba siguiendo un pensamiento andino per se de escenificación de hechos en pinturas (dibujos necesariamente escenificados que pueden, solos, relatar una historia) para su conservación en la memoria de los reyes, y las formas andinas en que se relataban tales hechos: el personaje y sus hechos, con sus pros y contras.

Las élites y la escuela del Inca

No obstante, con estos datos surge una pregunta importante: no todos los habitantes de los Andes conocían las *qillqas* ni sabían de ellas, tal como estas son descritas en las crónicas: pinturas escenificadas que conservaban los hechos de los reyes incas.

Lo que sí es muy posible es que fuesen conocidas por las élites que residían en el Cuzco y aquellas que habían sido reeducadas en la escuela del Inca en el Cuzco. Estas escuelas estaban destinadas a reeducar a los hijos de los *qhapaq apus* (con el significado de «reyes locales»), los *apus*, para convertirlos en administradores del Imperio inca, al mismo tiempo conservando su estatus de señores y príncipes (y después reyes de sus reinos locales). Estos *apus* aprendían en estas escuelas todo

lo referente al Imperio inca y su administración, leyes, religión y lenguas, durante cuatro años de estudio.

Martín de Murúa es quien describe más detalladamente estas escuelas (1987 [1590-1613]: 376-377). La creación por el Inca de la primera, en el Cuzco, respondía a la necesidad de educar a los hijos de la élite inca pero también de la nobleza de las etnias sometidas que, con la expansión imperial, habían crecido en número. En ella, los alumnos seguían las clases de cuatro maestros dirigidos por un anciano elegido por su sabiduría. Aprendían el ejercicio del poder y el arte de la guerra⁴. Así educados, los jóvenes entraban al servicio del Inca, asumiendo al principio la modesta función de paje y elevándose progresivamente en la jerarquía, tanto civil como militar, para volverse gobernadores o miembros del Consejo del Inca⁵.

Citando a Blas Valera, el Inca Garcilaso (1995 [1609]: 238-239) refiere que recibían este tipo de educación los príncipes incas, los jóvenes de la sangre real y los que pertenecían a la nobleza de las provincias. Inca Roca fue el que instauró estos establecimientos⁶. En otra parte de sus *Comentarios reales* (1995 [1609]: 277), el cronista mestizo agrega que sistemáticamente se llevaba al Cuzco al Rey de las nuevas zonas conquistadas con sus hijos para que, viviendo en la Corte, se familiarizaran con las leyes de los incas, su cultura, lengua y religión. Una vez debidamente instruidos, algunos de estos soberanos provinciales volvían a su tierra, donde recobraban la plenitud de su poder y la obediencia de sus súbditos⁷.

⁴ «Dijo el Ynga, como iba su poder y majestad creciendo, que se enseñase en su casa a los hijos de los principales y de los orejones que residían cerca de su persona, todas las cosas por donde habían de venir a ser sabios y experimentados en gobierno político y en la guerra, y por donde habían de merecer la gracia y amor del Ynga. Así puso en su casa una escuela, en la cual presidía un viejo anciano, de los más discretos orejones, sobre cuatro maestros que había para diferentes cosas y diferentes tiempos de los discípulos...» [las cursivas son mías].

⁵ «Si desta escuela salían los muchachos bien enseñados, luego entraban por pajes del Ynga, favorecidos y regalados, y como iban dando muestras en el servicio del Ynga, así iban subiendo y se les empezaban a dar oficios en la guerra, o en el gobierno de provincias, hasta llegar, conforme sus merecimientos, a ser Tocoricucapa, que eran gobernadores, o ser del consejo de estado del Ynga, como tenemos referido» [las cursivas son mías].

⁶ «...Fue [Inca Roca] el primero que puso escuelas en la real ciudad del Cozco, para que los amautas enseñasen las ciencias que alcanzaban a los príncipes Incas y a los de su sangre real y a los nobles de su imperio» [las cursivas son mías].

⁷ «También llevaban al Cozco al cacique principal y todos sus hijos, para acariciarlos y regalarlos y para que ellos, frecuentando la corte, aprendiesen no solamente las leyes y costumbres y la propiedad de la lengua, mas también sus ritos, ceremonias y supersticiones. Lo cual hecho, restituía al curaca en su antigua dignidad y señorío y, como rey, mandaba a sus vasallos le sirviesen y le obedeciesen como a señor natural» [las cursivas son mías].

Guaman Poma no estudió en esta escuela. Pero si sus ancestros pertenecían a la élite de una región, y fueron entonces llamados a residir en el Cuzco como era costumbre en tiempos de los incas, es probable que efectivamente fueran reeducados en las escuelas del imperio. Podrían haber pertenecido, así, a la red de administradores imperiales reinstaurados en sus tierras de origen, sirviendo como eslabón para la comunicación entre el imperio y las poblaciones locales.

Las informaciones de Guaman Poma

Si Guaman Poma era efectivamente un *apu*, entonces sus informaciones sobre la administración imperial y sobre las jerarquías imperiales y locales deben contener elementos específicos que no se encuentran en otras fuentes y que nos sugieran tal estatuto.

Quiero exponer aquí ciertas informaciones encontradas en la crónica de Guaman Poma y en otras fuentes de la época sobre la administración local e imperial y las jerarquías administrativas en forma comparativa. Podría ser que Guaman Poma obtuvo estos datos de sus ancestros, los cuales pertenecían a la administración, complementando estas informaciones internas con otras que le fueron suministradas por informantes de su época.

Murúa escribe que en la escuela del Inca estudiaban los hijos de los principales.

¿Quiénes eran estos principales?

Guaman Poma y Cobo fueron los únicos autores que se tomaron el trabajo de especificar con lujo de detalles quiénes eran estos «principales». De los dos, Guaman Poma es el más temprano. En la página 305 [307], que forma parte del capítulo sobre la justicia del Inca, da una lista de grandes señores (los principales del reino) susceptibles de recibir el «segundo castigo»:

Como dicho es que tenía otro aposento y corral y patio y casa adonde le tenía preso a

[1] los prínsepes, auquiconas,

[2] y a los señores grandes como capac apo

[3] huno apo [=10.000]

[4] guamanin apo

[5] uaranca curaca

Solo estos dichos tenía en esta casa preso y con alemento y mucho rrecaudo y seruios y aparato.

Es interesante comparar esta lista con la de los «no principales» en la página 313 [315] del mismo capítulo de los castigos del Inca:

Castigos de caualleros que se dize allicacona - fuera de los prencipales - los quales le llaman allicac: hecho merced del Ynga y churinpi camachicoc: curaca huno, uaranga, pisca pachaca, pachaca, pisca chungu, chungu, piscacamachicoc...

Debe notarse aquí que para designar a los no principales, o sea, a los jefes locales o «mandones», en vez de «huno apo», es decir, un señor de diez mil, Guaman Poma opta por poner «curaca huno», recurriendo así a una fórmula no andina construida a partir del término «curaca», empleado por la administración española para designar el «jefe de...».

Cobo (1964 [1653]: 119) clasifica los diversos grados de la nobleza en una jerarquía cuya cumbre está representada por los incas de sangre real. Los niveles intermedios están encarnados por los miembros de otros linajes ennoblecidos por merced real y los niveles inferiores por responsables del aparato administrativo, judicial y militar. Ninguna de estas categorías era sometida al tributo o a trabajos físicos⁸.

Las Casas (1892 [1474-1566] f. 135) cuenta que el inca Pachacuti capturó a los dos «señores» de la provincia de «Andaguaylas» junto con «otros muchos Señores y personas principales», pero no da más explicaciones sobre estos términos. También escribe que hasta los *hunun* (no incluidos) —los señores de diez mil— se nombraba a gente local, y que los de diez mil eran los *apus*, los señores antiguos (ff. 154-155). Estas informaciones son paralelas a las que tenemos sobre la organización jerárquica decimal, extraídas de fuentes más tardías de los siglos XVI y XVII.

Las jerarquías internas de mando

Guaman Poma nos proporciona informaciones sobre la jerarquía administrativa interna, no solamente de los incas sino también de los reinados anteriores. Así, la lista citada a continuación se refiere a los «Auca pacha runa» (2001 [1615]: 65

⁸ «Del título y privilegio de nobles gozaban, en primer lugar, todos los Incas de la sangre real [...] estos, con algunos otros caballeros de otro linajes, que por merced del rey se horadaban también las orejas, componían la orden de caballería [...] Tras estos, gozaban de las inmunidades y franquezas de hidalgos, en igual grado que los orejones, los gobernadores, capitanes, caciques y jueces del Inca con sus hijos, los cuales todos no solo eran exentos de las contribuciones que pagaba la gente común [...] Los nobles y principales [...] Nunca trabajaban corporalmente [...] Servían en oficios y cargos honrosos [...] y aunque no estuviesen ocupados en cargos públicos, eran honrados como pedía su calidad».

[65]). Puesto que esta época es anterior a la de los incas, la lista llega solamente hasta los reyes locales:

[1] Al señor y rrey les llamauan pacarimoc [originario]⁹;

[2] al señor de dies mil yndios, *huno apo*;

[3] al señor de su partido les llamaua *guamanin apo* [capitán];

[4] al señor de mil yndios, *guaranga curaca*;

[5] al señor de quinientos yndios, *pisca pachaca curaca*;

[6] al mandón de cien yndios, *pachaca camachicoc*; al mandón de cincuenta yndios, *pisca chunga camachicoc*; al mandón de dies yndios, *chunca camachicoc*; mandoncillo de cinco yndios, *pichica camachicoc* [las cursivas son más].

El «rey originario» es indudablemente un elemento introducido por Guaman Poma a consecuencia de las campañas de propaganda del virrey Francisco de Toledo que apuntaban a presentar a los incas como usurpadores que se sustituyeron por la violencia a los señores y reyes anteriores, legítimos gobernadores de sus reinos. Sin embargo, las divisiones decimales que le siguen corresponden a la organización impuesta por los incas. Esto demuestra que, aunque sabía cómo estaba organizado el Imperio inca, es decir, sobre un base decimal, Guaman Poma decidió incorporar esta organización en una época anterior, en la que los incas no reinaban, posiblemente para demostrar que efectivamente los incas fueron usurpadores y no inventaron nada nuevo. Sin embargo, los títulos de los cargos decimales están en quechua, la lengua general del Imperio inca.

Cuando trata de las jerarquías de mando dentro de la administración imperial inca, en la página 341 [343], Guaman Poma introduce una nueva categoría: el *Inkap rantin* (virrey) y presenta el esquema jerárquico siguiente:

Yncap rantin uirrey del Ynga y deste rreyno capac apo...

Que a los dichos uirreys o consejo nunca el Ynga le elexía a hombres uajos ni rricos ni caualleros ni a hidalgos ni a sabio cino que le uenga derecho y antiguo rrey -

[1] *auquiconas príncipes*,

y *capac apo o apocona rrays antiguos príncipes* estos mandaua la tierra - y a los dichos (:)

[2] *guamanin apo*

[3] *uaranca curaca allicacona*

⁹ Texto en «[]»: aclaraciones más.

[4] *camachicoc cuna* no les daua ranpa, ni uanto porque son yndios mandoncillos-camachicoc allicac yndios hechos merced a estos nunca les daua cargo grueso ni gouirno del reyno... [las cursivas son mías].

El Inca Garcilaso habla de los *wamanin apus* en su obra (1995 [1609]: 277), pero los llama *kurakas*, término cuyo significado cambió durante el siglo XVI y se generalizó con el sentido de señor de un pueblo, designando así a todos los señores locales sin distinción de rango.

En resumen, *kuraka* y *apu* parecen haber sido utilizados, por Guaman Poma y el Inca Garcilaso, para designar a una misma persona, un mismo rango. Sin embargo, debe notarse que mientras que Garcilaso nos da un término colonial objeto de una generalización, Guaman Poma nos da los títulos exactos de cada administrador, su rango y categoría en detalle como existieron en el Imperio inca.

Un punto importante para comprender lo que Guaman Poma nos describe

Este punto consiste en que otros autores se centran más en personajes que están dentro de la jerarquía de mando inca, pertenecientes no solamente a los rangos de *apu* y *qhapaq apu* locales sino también a los «orejones». Uno de estos personajes es el gobernador de provincia, que está por encima de los *qhapaq apus*, llamados *t'uqrikuq*.

Sin entrar en una discusión sobre las diferencias y obvias confusiones existentes en las obras entre *t'uqrikuq* —gobernador que lo ve todo— y *tukuy rikuy* —inspector cuya designación significa literalmente «el que lo ve todo»— nos valdremos de las citas que definen el rango de este *t'uqrikuq* en la administración provincial y su origen étnico¹⁰.

En la página 184 [186], dentro de las «Hordenansas del Ynga», Guaman Poma describe al *t'uqrikuq* asimilándolo a un corregidor y situándolo en una de las mitades Hanan Cuzco y Lurin Cuzco entre las que se repartía la nobleza cuzqueña¹¹.

Por su parte, Santillán (1892 [1564], n.º. 10: 16-17) presenta la división territorial en provincias de cuarenta mil vecinos —en realidad hogares— dirigidos por un *t'uqrikuq* como la que mejor responde a los principios de una buena

¹⁰ Sobre el tema de la diferencia entre estos dos términos, ver Cerrón-Palomino 2008 y Viviana Moscovich 2009.

¹¹ «Yten: Mandamos que ayga en cada prouincia para la buena justicia un corregidor que le llamaron tocricoc». Este era de los Yngas de orexa quebrado, Hanan Cuzco, Lurin Cuzco.

administración¹². Esta descripción está corroborada por la de Cobo (1964 [1653], cap. xxv: 114), quien sitúa bajo la autoridad del *t'uqrikuq*, definido aquí como un gobernador-*virrey*, una serie de tres, cuatro o más grupos de diez mil familias o *hunus*, que se subdividen a su vez según el sistema decimal¹³.

Este sistema decimal está detallado por Acosta ([1590] 1986: 408), quien insiste en la pertenencia de los *t'uqrikuq* al linaje de los incas y la obligación a la que eran sometidos, cada año, de dar cuentas al soberano de su administración¹⁴.

En su *Historia general del Perú*, Murúa (1987 [1613]: 353-354) presenta así las prerrogativas del *t'uqrikuq*:

Auqui = Virrey = *Tocoricuc apo* = Veedor Mayor de todas las cosas.

= Orejón del linaje del Inca.

= En cada Provincia (= *suyu*).

= *Superior en la provincia y gobernación* [las cursivas son mías].

= Superior a los Gobernadores, Capitanes y Curacas.

= *Tenia cuenta con todo lo que pasaba y se hacia en la provincia* [las cursivas son mías].

= Visitaba la provincia cuando le parecía (No era enviado desde el Cuzco).

= Podía entrar en todas las casas, también de los principales, para ver que se hacia allí.

= Avisaba en secreto a los Orejones del Consejo de Estado de problemas con los Gobernadores o Curacas.

= Trataba solo (sin ayuda de otros) de los problemas con gente de jerarquía inferior o de negocios de menor calidad.

= Tenía en todos los pueblos:

Tenientes + Mandones.

¹² «10. Hizo asimismo el dicho inga otra división de su tierra para tener mejor cuenta, y de cada cuarenta mill vecinos hizo una guaman, que quiere decir provincia, y en cada una puso un gobernador que residía en ella y le llamaban Tocricoc...».

¹³ «Sobre todos estos ponía el Inca en cada provincia un gobernador o virrey, el cual era persona de autoridad y de ordinario deudo suyo cercano o muy privado; este se llamaba Tocricuc, que quiere decir veedor. Tenía bajo su gobierno los Hunus de su distrito, que solían ser tres o cuatro o más, según se extendían los términos de él, y era inmediato al Rey y a su Consejo».

¹⁴ «...A cada diez indios ponían uno que tuviese cuenta con ellos, y a cada ciento otro, y a cada mil otro, y a cada diez mil otro, a este llamaban huno, que era cargo principal. Y sobre todos estos, en cada provincia, un gobernador del linaje de los Ingas, al cual obedecían todos y daba cuenta cada un año de todo lo sucedido por menudo:...» [las cursivas son mías].

Se desprende del testimonio de Murúa que el gobernador-delegado del Inca en las provincias era un «orejón» o deudo del monarca, muy cercano a este. Ahora bien, cuando buscamos los equivalentes quechuas del término «delegado» en los vocabularios quechuas de la época, los vocablos encontrados son *rantin*, mencionado antes por Guaman Poma, o *rantiq*:

Delegado. *Sucparandic* (Santo Thomas 1951 [1560] f. 41r) [las cursivas son mías].

Delegado. *Rantin* (González Holguín 1952 [1608], vol. II: 477) [las cursivas son mías].

Zukpa *rantiq*: Delegado (Santo Thomas 1951 [1560] f. 41r); teniente de otro (f. 168r).

Zukpa: ajeno (Santo Thomas 1951 [1560] f. 6v), cosa no nuestra (Santo Thomas 1951 [1560] f. 6v).

El uso simultáneo de *Inkap rantin* y *t'uqrikuq* plantea el problema de sus contenidos semánticos exactos. Para Las Casas, estos son idénticos. En efecto, en *De las antiguas gentes del Perú* (1892 [1474-1566]: 83), refiriéndose a un *Inkap rantin*, escribe «... quel Rey, si estaba presente, o su Gobernador y Virrey, que se llamaba Tocrico, en su ausencia...». Tal no es el caso de Guaman Poma, para quien el *t'uqrikuq* y el *Inkap rantin* son dos personajes distintos, el primero de sangre inca —hemos visto más arriba que pertenecía a una de las dos mitades del Cuzco prehispánico—, el segundo ajeno al linaje inca. A esta segunda categoría correspondía, por ejemplo, el *qhapaq apu* Guaman Chaua, antepasado de Guaman Poma y que, según este (339[341]), acompañaba sistemáticamente al soberano y su Consejo¹⁵. En la página 340 [342], este personaje está presentado así: «VIREI I CONTRATOS, CONSEJO: INCAP RANTIN [...], EXCELENTÍSIMO SEÑOR, DVQVE, segunda persona del rrey Ynga». Y en la página 341 [343], Guaman Poma afirma que para esta función se elegía a un «antiguo rey», es decir, el monarca reinante antes de la anexión de la provincia por los incas¹⁶.

Aquí notamos una aparente contradicción en la información disponible: mientras que Guaman Poma declara que el virrey *qhapaq apu* era un ancestro suyo y que por consiguiente no podía ser Inca de sangre, los otros autores afirman que el «virrey tocríoc Incap rantin» (*t'uqrikuq - inkap rantin*) era un Inca (orejón).

A este respecto, no carece de interés el pasaje ya citado de Murúa sobre las escuelas creadas por el Inca para los jóvenes de la élite. En ellas, según hemos

¹⁵ «El Ynga quando salía a pasearse salía acompañado de su bizzorrey capac apo Guaman Chaua y todo su consejo...».

¹⁶ «Que a los dichos uirreys o consejo nunca el Ynga le elexía a hombres uajos ni ricos ni caualleros ni a hidalgos ni a sabio cino que le uenga derecho y antigo rey-».

leído, estudiaban los hijos de «orejones», es decir, de la nobleza inca, y los hijos de *qhapaq apus*, esto es, de la nobleza provincial. Los miembros de ambas categorías, si daban muestras de sus capacidades, eran destinados a desempeñar altos cargos en la administración imperial o en el ejército. Sin embargo, Murúa no nos dice quién podía llegar a qué cargo.

De estas informaciones distintas, pero complementarias, podemos inferir que en realidad tenemos dos tipos de «delegados»:

1. Los *apus* locales que podían llegar a ser *hunas*, *qhapaq apus* y hasta miembros del Consejo del Inca y ser, en este sentido, como virreyes del Inca. Como parte del Consejo del Inca, en su ausencia, eran delegados (*Inkap rantin*) de este en el gobierno de sus *suyus* desde el Cuzco. Se sabe que en el Cuzco había señores —*qhapaq apus*— encargados cada uno de su *suyu*.
2. No obstante, los *apus* y *qhapaq apus* no podían ser *t'uqrikuq*—gobernadores—, pues este cargo era reservado a los orejones. Los *t'uqrikuq* supervisaban a los otros administradores, incluidos los *qhapaq apus* y los *apus*. Eran los *Inqap rantin* del Inca en las provincias y sus delegados.

Gracias a las informaciones complementarias de Guaman Poma sobre sus ancestros en puestos administrativos imperiales, podemos inferir que en las escuelas del Inca los orejones y los *apus* estudiaban seguramente en clases diferentes, para ser después colocados en diferentes puestos jerárquicos en el imperio, cada uno según su origen étnico y su grado de lealtad hacia la élite inca.

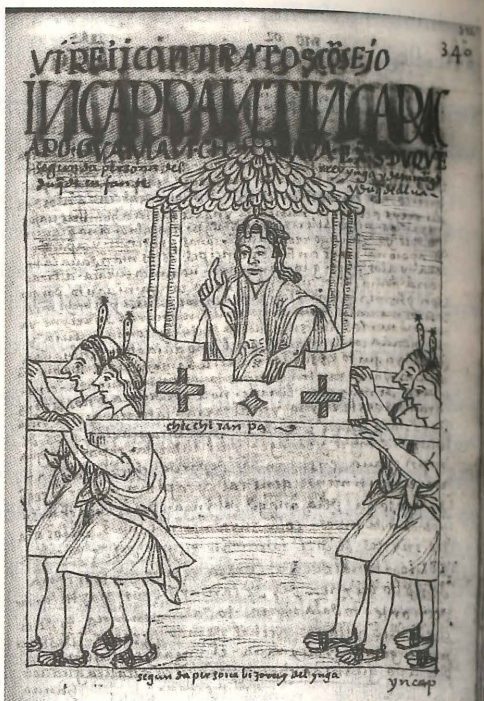
Dibujos y descripciones de cada tipo de administrador, juez, o cargo en las provincias

Guaman Poma da descripciones detalladas, con dibujos de los administradores imperiales en las provincias, desde el *t'uqrikuq* hacia abajo, incluidos los *suyuyuq* o gobernadores de *suyus*, entre los que integra a sus ancestros. También describe sucintamente el Consejo del Inca en el Cuzco. Como vimos antes, Guaman Poma nos da los títulos exactos de cada cargo, y no denominaciones genéricas como «kuraka».

El primer personaje de la serie (340-341 [342-343]), figura 1, es el virrey *qhapaq apu* y Consejo (término este que debe interpretarse en el sentido, no de participante en el consejo, sino de «consejero del Inca»), su ancestro Guaman Chaua. Este residía en el Cuzco. Está dibujado con cabello largo, que es lo adecuado a un señor local y que no era de sangre inca. Era uno de los encargados de un *suyu*. Como lo vimos antes, según las informaciones relativas a las escuelas del Cuzco y los

gobernadores, los *qhapaq apus* efectivamente podían encontrarse en el Cuzco y servir como delegados de sus *suyus* en el Consejo del Inca.

Figura 1: «VIREI I CONTRATOS, CONSEJO: INCAP RANTIN CAPAC APO [el gran señor que remplaza al Inka] GVAMAN CHAVA, EX[CELENTÍCI] MO S[EÑ]OR, DVQVE, segunda persona del rrey Ynga y de su Magestad, duque de enfante y duque de Alua / chicchi ranpa [andas de color pardo] / segunda persona, bizorrey del Ynga / inkap rantin qhapaq apu / ch'iqchi rampa». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* (1615): 340 [342]. Copenhague, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.



El segundo personaje (342-343 [344-345]), figura 2, lleva la denominación de *Capac apo uatac yncap ciminmanta*, es decir, gran señor (*qhapaq apu*), encargado de las detenciones (*wataq*) por decisión del Inca (*Inkap siminmanta*), sencillamente traducido al español «alcalde de corte y juez» por el cronista. Está dibujado con el cabello corto, que señala a los incas de sangre, lo que es coherente con su pertenencia a la élite inca del Cuzco, según lo especifica Guaman Poma.

El cronista no presenta aquí a un ancestro suyo.

El tercer personaje (344-345 [346-347]), figura 3, está presentado así en quechua: *Uatay camayoc, chacnay camayoc, Lurin Cuzco ynga*, y en castellano: «alguazil mayor». En el texto figuran varias precisiones, especialmente las condiciones de rango y pertenencia étnica a las que era sometida la admisión en el referido puesto. Notamos una originalidad: podían ser escogidos miembros de grupos meramente incas (Hanan Cuzco y Lurin Cuzco), pero también incas por línea paterna solo («hijos bastardos [...] de los Incas»), miembros de grupos a los que se había

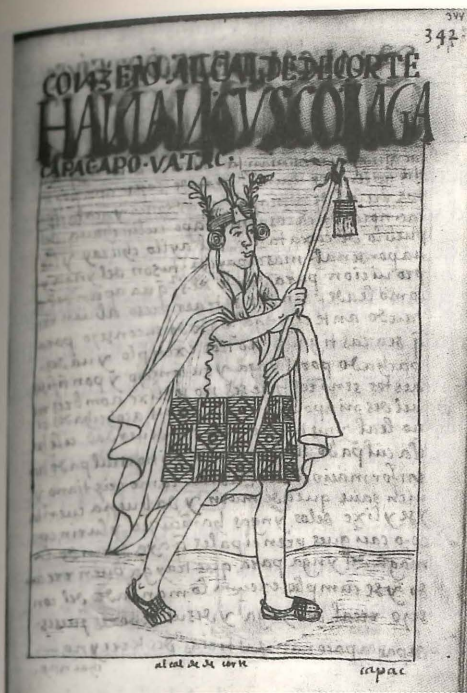


Figura 2: «CONZEJO, ALCALDE DE CORTE, HANAN CVSCO INGA, CAPAC APO VATAQ [señor principal, apresador] / alcalde de corte / qhapaq apu wataq /». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* (1615): 342 [344]. Copenhagen, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.

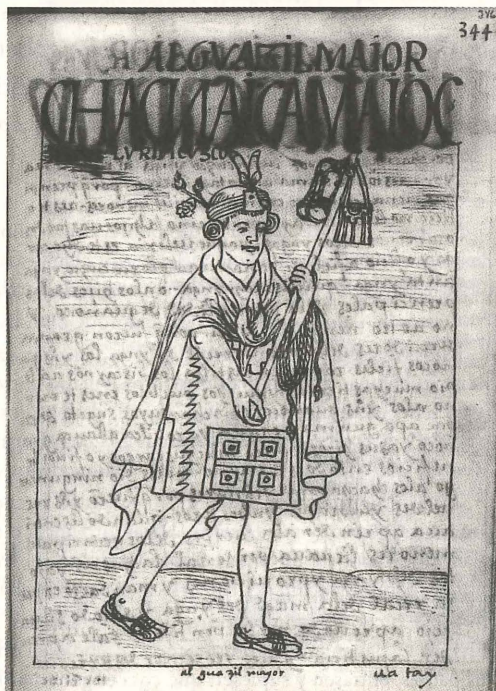


Figura 3: «ALGVAZIL MAIOR, CHACNAI CAMAIOC [torturador], LVRIN CVZCO / alguazil mayor / chaqñay kamayuq». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* (1615): 344 [346]. Copenhagen, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.

atribuido la dignidad de Inca por merced real (Anta Inca y Quillis Cachi Inca), e incluso de grupos por lo visto totalmente desprovistos de vinculación con los incas como los «principales de Guanuco» (Huánuco), parientes de Guaman Poma¹⁷. Curiosamente, en el dibujo, este no representa a un ancestro suyo sino a un Inca, reconocible por su pelo corto y sus orejeras. Una posible explicación reside en el texto que acompaña el dibujo: este texto solo evoca la función de *watay kamayuq* (apresador) que era confiada a hombres de origen inca exclusivamente¹⁸.

El cuarto administrador (346-347 [348-349]), figura 4, lleva el título de *tocticoc, jues michoc* y es objeto, de parte de Guaman Poma, de una presentación que apunta esencialmente a definir las condiciones de acceso a esta dignidad¹⁹. Nos enteramos de que podían ser admitidos individuos de diversos orígenes: plenamente inca (Hanan Cuzco y Lurin Cuzco), parcialmente inca («hijos bastardos auquiconas») e inca por merced real (Tambo, Anta, Mayo, Queuar, Uaroc, Cauina). La diferencia con el caso anterior consiste en que no había ninguna posibilidad de acceso para individuos desprovistos de toda vinculación con los incas, lo que es coherente con lo que se ha dicho más arriba del *t'uqrikuq*. Lógicamente, el personaje dibujado lleva el cabello corto y orejeras. Guaman Poma no representa aquí a un ancestro suyo.

El quinto personaje (348-349 [350-351]), figura 5, es el Administrador de provincias, en quechua *suuyoc*²⁰. El cronista precisa que para este tipo de cargo se escogía a los hijos de los «grandes señores» —los reyes cuyos territorios fueron incorporados al imperio— para que, gobernando, aprendiesen el oficio de sus padres²¹. Estos datos concuerdan con los testimonios examinados más arriba sobre las escuelas del Cuzco: a los *qhapaq apus* y *apus* se atribuían cargos administrativos

¹⁷ «A este oficio no le elegía a yndio pobre, cino a hijos uastardos o sobrinos de los Yngas. Ya que le elegía este dicho cargo y oficio a fiel yndio Hanan Cuzco o Lorin Cuzco ynga, Anta ynga, Quillis Cachi ynga o a los hijos de los prencipales de la parcialidad de Guanoco y no a otro nenguno».

¹⁸ «A estos les llamaua uatay camayoc porque prendía; chacnay camayoc eran alguaciles menores».

¹⁹ «Estos yngas fueron de la parcialidad de Tanbo ynga o auquicona [príncipes] de los que tenían las orexas quebradas o pies o manos mascos. Fueron corregidor de prouincias y jueses que uan a tomar cargo y rrecidencia. Estos algunos fueron de los hijos uastardos auquiconas o nietos o bisnetos de los rreys Yngas destos rreynos, Hanan Cuzco o Lurin Cuzco, que fuesen de los principales de los Anta y Mayo o Queuar, Uaroc, Acos, Cauina de los yngas que tienen orejas».

²⁰ *Suuyuc*: administrador de una parcialidad o comarca, en quechua *suyu*. Un *suyu* no tiene tamaño específico, y puede ser una gran provincia o una comarca pequeña. De cualquier manera, el administrador de un *suyu* era nombrado por el Imperio inca como tal. Para más información sobre la administración del Imperio inca, ver Viviana Moscovich 2009.

²¹ «Estos dichos administradores de la prouincias fueron hijos de los grandes señores destos rreynos. Le dauan estos cargos porque aprendiesen oficios y contar y mandar porque, en muriendo sus padres, entrasen y supiesen qué cosa es gouernar la tierra».



Figura 4: «COREGIDOR DE PROVINCIAS, TOCRICOC [oficial real, gobernador], IVES, MICHOC / Tanbo ynga / corregidor / t'uqrikuq / michuq». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* (1615): 346 [348]. Copenhague, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.

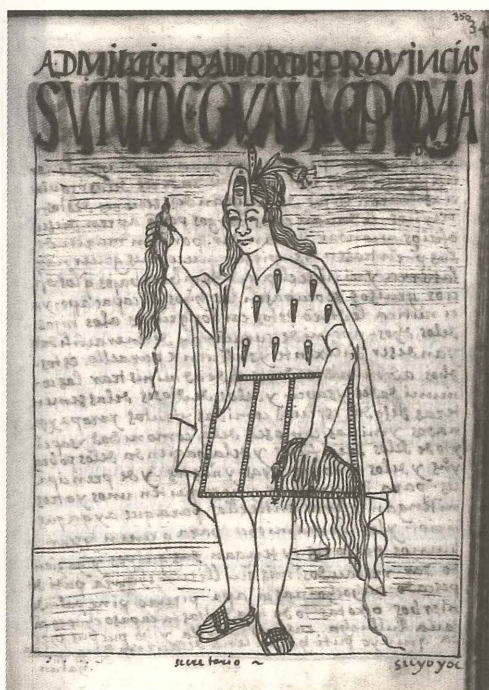


Figura 5: «ADMINI[S]TRADOR DE PROVINCIAS, SVI VIOCOVAIAC POMA, APO, S[EN]OR / secretario / suyuyuc / apu». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* (1615): 348 [350]. Copenhague, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.

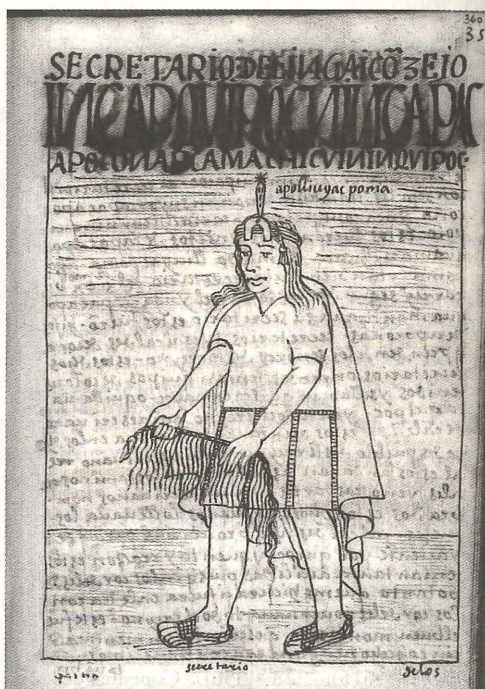
en sus propias provincias después de terminar sus estudios y pasar un tiempo trabajando en el Cuzco para el Inca.

No puede sorprendernos que el administrador en cuestión esté dibujado con el cabello largo, señal de una procedencia local. Pero aquí Guaman Poma introduce a uno de sus ancestros: el personaje tomado como ejemplo de esta categoría es un hijo de «capac apo Guaman Chau», ya mencionado, que se llamaba Carua Poma.

A continuación (352-357 [354-359]), el cronista presenta a varios administradores encargados de misiones específicas, como la inspección de los mojones, puentes o caminos. Todos estos cargos son ocupados por incas de cabello corto. La serie no incluye a ninguno de los ancestros de Guaman Poma.

Luego (358-359 [360-361]), figura 6, el cronista describe los cargos administrativos de los que trabajaban cerca del Inca o para él directamente. De los pasajes que Guaman Poma dedica a la actividad de estos «secretarios», como los llama, resaltan dos términos relevantes: primero el de *Tawantinsuyu*, literalmente «las cuatro partes reunidas», que designaba el Imperio inca, significativo del nivel imperial en el que se ejercía la actividad en cuestión; segundo, el de *kipukuq*, es decir,

Figura 6: «SECRETARIO DEL INGA I CONZEJO, INCAP QVIPOCNIN CAPAC APOCONAP CAMACHICVININ QVIPOC [el contador del Inka, de las disposiciones de los señores reales] / apo Lliuyac Poma / secretario / Inkap khipuqnin qhapaq apukunap kamachikuynin khipuq / apu». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* (1615): 358 [360]. Copenhague, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.



«el que maneja el *khipu*», significativo de la importancia de este instrumento de registro y contabilidad²².

El personaje representado en el dibujo lleva el cabello largo, lo que es coherente con su pertenencia a los ancestros del cronista. Su nombre, Lliuyac Poma, era el de un hijo o nieto del *qhapaq apu* Guaman Chaua, ya mencionado²³. El *khipu* que lleva en sus manos lo designa como un *khipu kamayuq*. Este secretario, según la descripción de Guaman Poma, anotaba en el *khipu* las discusiones o las decisiones y órdenes del Inca y su Consejo en el Cuzco. Tal como lo vimos antes, Murúa especifica que tales administradores eran formados en las escuelas del Inca en el Cuzco, trabajaban para el Inca y solo luego eran reenviados a sus lugares de origen como administradores.

El personaje siguiente (360-361 [362-363]), figura 7, está presentado como «contador mayor de todo este rreyno, Condor Chaua, hijo de apo».

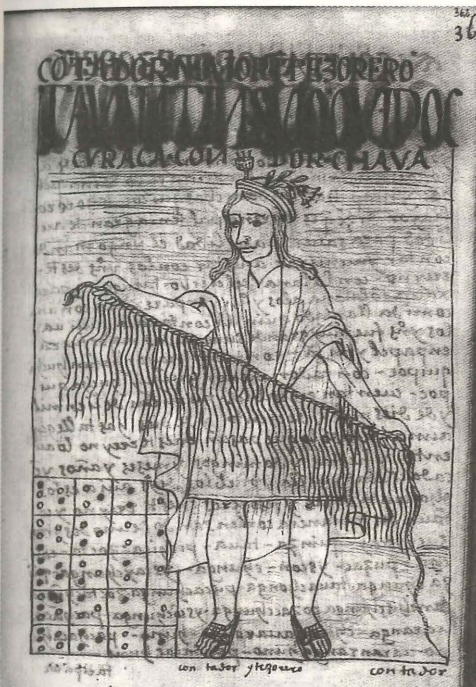


Figura 7: «CONTADOR MAIOR I TEZORERO, TAVANTIN SVIO QVIPOC CVRACA [autoridad a cargo de los khipus del Tawantin Suyu], CONDOR CHAVA / contador y tezorer / Tawantin Suyu khipuq kuraka». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* (1615): 360 [362]. Copenhague, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.

²² «SECRETARIOS de los Yngas y de su consejo rreal que al secretario del Ynga le llamaua Yncap cimin quipococ, al secretario del consejo les llamaua Tauantin Suyo capac apocona Yncaonap cimin camachicuynin quipococ».

²³ «Estos fueron hijos y nietos de capac apo Guaman Chaua, llamado Lliuyac Poma, Apo Poma. Y también auía secretario del señor excelentísimo bizzorrey segunda persona del Ynga, capac apo Guaman Chaua, su secretario».

El cronista añade: «A este le llamauan Tauantin Suyo runa quipoc Yncap, haziendan chasquicoc, tezorero mayor».

Este contador mayor del reino, dibujado con cabello largo, también era un *khipu kamayuq* que salía de la escuela del Inca. Formaba parte de los ancestros de Guaman Poma.

A continuación (362-363 [364-365]), figura 8, encontramos el personaje denominado «Visitador y veedor» en castellano y, en quechua, «Taripac [el que determina lo justo], unanchac [el que calcula], cauaric [el que protege]». «Estos fueron de los hijos prencipales de Papri ynga y Chillque ynga», añade el cronista, quien no incluyó en esta sección a ningún ancestro suyo.

Por último, Guaman Poma nos presenta el Consejo Real (364 [366]), figura 9 del Inca, mencionando las competencias de esta institución —competencias en materia política y judicial— y enumerando sus miembros: dos señores de la mitad

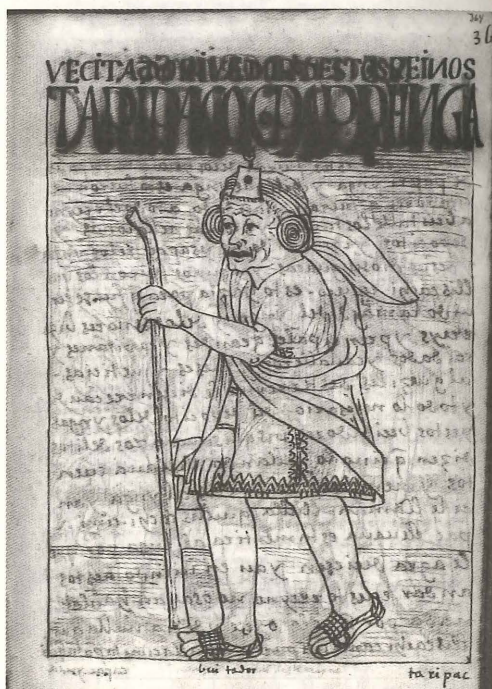


Figura 8: «VECITADOR I VEDOR DESTOS REINOS, TARIPACOC [visitador, inspector], PAPRI INGA / becitador / taripakuq». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno* (1615): 362 [364]. Copenhague, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.



Figura 9: «CONCEJO REAL DESTOS REINOS, CAPAC INGA TAVANTIN SVIO CAMACHICOC APOCONA [Los Inkas señores que gobiernan el Tawantin Suyu] / concejo rreal deste rreyno / Qhapaq Inka Tawantin Suyu kamachikuq apukuna». Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* (1615): 364 [366]. Copenhague, Biblioteca Real, GKS 2232 4°. www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm.

de Hanan Cuzco, dos de la mitad de Lurin Cuzco, cuatro del sector de Chinchaysuyo, dos de Antisuyo, cuatro de Collasuyo y dos de Condesuyo²⁴.

En el dibujo, notamos la presencia de personajes con cabello largo y otros con cabello corto, es decir, *qhapaq apus* locales y orejones. El cronista no incluye en el texto el nombre de ningún ancestro suyo, aunque ya lo incluyó antes, cuando presentó el cargo de «virrey y consejo del Inca» ocupado por Guaman Chaua.

Conclusión

Estas informaciones de Guaman Poma sobre los administradores imperiales tienen la notable particularidad, si las cotejamos con las de la gran mayoría de los cronistas, de ser específicas: no incurrn en el defecto de generalidad, muy

²⁴ «Estos señores principales uirreys y príncipes y capac apo, apo, curaca, allicac y otros caualleros estauan y recidían en la gran ciudad del Cuzco. Estos eran consejos rreales, Tauantin Suyu camachicoc, capac apocona, y para el buen gouierno y castigo de justicia de los malos y de los buenos para dalle y hazelle merced. Gouernó dos yngas, los más principales Hanan Cuzco y otros dos Lurin Cuzco, y quatro señores grandes de la parte de Chinchay Suyo y dos señores de Ande Suyo, quatro señores de Colla Suyo y dos señores de Conde Suyo. Estos fueron los señores del consejo rreal deste rreyno y en mudando uno déstos mudaua a sus hijos o ermanos».

común en las crónicas de Indias. Incluyen detalles que solo los miembros de esta administración podían conocer. Si Guaman Poma vivió sus primeros años bajo el régimen colonial con una administración imperial inca que se estaba desmoronando paulatinamente, y conoció personalmente todos los cambios de la sociedad andina en la segunda mitad del siglo XVI, entonces sus informantes sobre la administración del imperio, tal como la presenta en su crónica (es decir, con lujo de detalles, incluidos títulos exactos y linaje de cada administrador), tenían que pertenecer a esta administración y ser de una edad netamente superior a la suya. Dada la naturaleza de las informaciones, estos informantes necesariamente recibieron su educación en las escuelas del Inca en el Cuzco.

Las informaciones de Guaman Poma sobre las jerarquías locales anteriores a los incas y las jerarquías internas del Imperio inca nos facilitan datos específicos que nos informan desde el interior del sistema sobre el funcionamiento del imperio.

Estas informaciones nos permiten entender mejor:

- Las diferencias que, en el imperio, oponían a los «principales» y los «no principales» (Guaman Poma fue el primero, cronológicamente, en precisar estas diferencias).
- La diferencia que opone términos como *apu* y *kuraka* en cuanto designaciones de administradores del imperio, teniendo en cuenta su localización temporal (mediados del siglo XVI o fines de dicho siglo-principios del XVII).
- La naturaleza de la educación impartida en las escuelas del Inca que no respondía a los mismos fines si se trataba de orejones o *apus*.
- Las funciones que incas y no incas (los últimos, sin embargo, formando parte de la nobleza local) ocupaban en el imperio.
- El contenido de las informaciones detalladas suministradas sobre las diferentes clases de administradores, sus funciones y su origen étnico.

Las informaciones del cronista sobre los *apus* y *qhapaq apus* locales y sobre la administración imperial en las provincias y en el Cuzco corresponden a un conocimiento íntimo de esta administración, lo que parece identificar al informante con algún miembro de un linaje de *apus* educados por los incas en su escuela.

La crónica, aunque contiene dibujos en el estilo español de la época, no deja de mostrar cierta afinidad con las descripciones que tenemos de las *qillqas* incas y la forma de contar la historia por los incas: sobre los reyes, los personajes mismos, sus acciones y conquistas, sus haberes, etcétera. No se trata aquí de una historia común y corriente; contiene elementos españoles e incas que demuestran que

Guaman Poma sabía cómo y qué contar para ser entendido a la vez por la Corona española y por la élite andina. La tradición de las pinturas escenificadas andinas, en lugar de escritura, se ve muy claramente a lo largo de la crónica. En otros casos, los dibujos no representan escenas completas. Estos últimos competen a una tradición española que consiste en relatar historias por escrito con dibujos estáticos que describen una situación pero no una escena.

Guaman Poma menciona a sus ancestros como titulares de cargos exclusivamente locales, es decir, ocupados por *qhapaq apus* y *apus* locales. Estos cargos eran designados por el imperio a través de la escuela del Inca en el Cuzco. La instrucción recibida por los alumnos de esta escuela les permitía familiarizarse con una serie de elementos de la administración inca. Uno de estos ancestros probablemente comunicó estos elementos a Guaman Poma, poniéndolo en condiciones de redactar una crónica cuya forma muy específica la distingue de las demás crónicas de Indias: una obra que trata sobre los personajes más que sobre la cultura (como ocurre en la mayoría de los autores); que tiene forma de crónica y no de historia simple, lo que concuerda a la vez con los relatos sobre los reyes incas y con las crónicas españolas; y por fin, pese a lo poco que sabemos las *qillqas*, que tiene cierta afinidad con estas —la presencia de dibujos—, pero con un texto alfabético para explicar las ilustraciones (al estilo español).

Los detalles proporcionados por Guaman Poma sobre la administración inca local y la que precedió a la inca son muy escasos en las otras obras. Otros autores, como el Inca Garcilaso, Las Casas o Acosta prefieren centrar sus descripciones en los cargos ocupados por los orejones, los incas de sangre, como el *ʼuqrikuq*.

Todo esto sugiere que las declaraciones de Guaman Poma sobre sus orígenes como *apu* descendiente de *qhapaq apus* en el sentido de 1560 —grandes señores— podrían ser verídicas y no necesariamente incompatibles con una condición de *mitmaq*²⁵. Así, el cronista puede haber sido un «testigo de oídas» de la administración local

²⁵ Los *mitmaq* o *mitimaes* (en quechua, *mitmaqkuna*) podían pertenecer a las élites andinas o ser de origen inca, tal como lo explica Martti Pärssinen (1992: 167) con sus ejemplos: «Furthermore, it seems to have been a general habit that the leading mitimaes of fortresses and garrisons belonged to the Inca class or to the Incas by privilege». Y luego da otro ejemplo (1992: 168): «In Huamachuco there existed two guarangas of mitimaes. One guaranga was called “mytimas serranos” and the other “mytimas yungas”. Furthermore, the guaranga of “mytimas serranos” was composed of various pachacas, of which the most important belonged to the orejones of Cuzco. It also seemd that the curaca of the pachaca of orejones was the leader of a guaranga and, at the same time, the lord of the whole province...». Cobo también señala que los señores locales podían ser *Inkas* de privilegio o tener las orejas horadadas por la gracia del Inca (ver cita en este artículo) (Cobo [1653] 1964: 119).

imperial inca y de la local anterior a los incas, recibiendo la mayor parte de sus informaciones de sus ancestros, y el resto, de informantes encontrados a lo largo de sus andanzas por el Perú.

Bibliografía

ACOSTA, José de

1986 [1590] *Historia natural y moral de las Indias*. Madrid: Historia 16 (Crónicas de América, 34).

ADORNO, Rolena

1995 «La Génesis de la Nueva crónica y buen gobierno de Felipe Guaman Poma de Ayala», *Taller de Letras. Revista del Instituto de Letras de la Pontificia Universidad Católica de Chile* (Santiago de Chile) (23), 9-45.

2001

Guaman Poma and His Illustrated Chronicle from Colonial Peru: From a Century of Scholarship to a New Era of Reading / Guaman Poma y su crónica ilustrada del Perú colonial: un siglo de investigaciones hacia una nueva era de lectura. Copenhague: Museum Tusulanum Press, University of Copenhagen and The Royal Library. Sitio internet: www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm (versión española).

BERTONIO, Ludovico

1984 [1612] *Vocabulario de la lengua aymara*. Cochabamba, Bolivia: Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (Ceres)/Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef)/Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

2008 *Voces del Ande. Ensayos sobre onomástica andina*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (colección Estudios Andinos, 3).

COBO, Bernabé

1964 [1653] *Historia del Nuevo Mundo*. Edición de Francisco Mateos. Madrid: Atlas (colección Biblioteca de Autores Españoles, 91-92).

COVARRUBIAS, Sebastián de

1989 [1611] *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla (colección Lengua y literatura, 3).

GONÇALEZ HOLGUÍN, Diego

1952 [1608] *Vocabulario de la lengua general de todo el Perv llamada lengua qquichva o del inca*. Prólogo de Raúl Porras Barrenechea. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto de Historia.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe

2001 [1615] *El primer nueva corónica y buen gobierno*. Reproducción facsimilar y transcripción anotada del manuscrito autógrafo de la Biblioteca Real de Copenhague, Departamento de Manuscritos y Libros Raros. København, Det Kongelige Bibliotek. Sitio internet: www.kb.dk/elib/mss/poma.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca

1995 [1609] *Comentarios reales de los incas*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

LAS CASAS, Bartolomé de

2000 *De las antiguas gentes del Perú*. Edición digital basada en la de 1892 (Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Sitio internet: www.cervantesvirtual.com.

MOSCOVICH, Viviana R.

2009 *Administración y contabilidad en el Imperio inca: La yupana y el khipu*. Tesis doctoral. Jerusalén: Universidad Hebrea de Jerusalén. [Próxima publicación en inglés por BAR, Oxford, Reino Unido].

MURÚA, Martín

1987 [1613] *Historia general del Perú*. Madrid: Historia 16 (Crónicas de América, 35).

PÄRSSINEN, Martti

1992 *Tawantinsuyu: The Inca State and its Political Organization*. Helsinki: Studia Historica (Suomen Historiallinen Seura, 43).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1734 *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrasas o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...] Compuesto por la Real Academia Española, t. 4, Que contiene las letras G.H.I.J.K.L.M.N*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española. Disponible en versión digitalizada en: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (en línea)*. Sitio internet: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>.

SANTILLÁN, Fernando de

1927 [1564] *Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los incas*. Anotaciones y concordancias con las crónicas de Indias por Horacio H. Urteaga. Biografía y bibliografía de Fernando de Santillán por Domingo Angulo. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Cía. (serie Historia de los Incas y Relación de su Gobierno, colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú, t. 9, segunda serie).

SANTO THOMAS, Domingo de

1951 [1560]

Lexicon o vocabulario de la lengua general del Peruv. Edición facsimilar, prólogo de Raúl Porras Barrenechea. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto de Historia.